



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 255/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Marcelo SALLESE (DNI 34.844.011), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, en la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Jorge TORGA, y el Co-Director, Dr. Eneas MOREL, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Caracterización de materiales y fenómenos dinámicos por interferometría de baja coherencia”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y el Co-Director de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante las Actas N° 630 y N° 652, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 115 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Gustavo ARENAS, Marcelo TRIVI y Martín BELLINO, como miembros titulares; y los Doctores María Fernanda RUIZ GALE, Sonia BRÜHL y Jorge REYNA ALMANDOS, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Tomografía óptica coherente de camino común para la caracterización de materiales y procesos dinámicos”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Ing. Marcelo SALLESE.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Gustavo ARENAS, Marcelo TRIVI y Martín BELLINO.

Miembros Suplentes: Doctores María Fernanda RUIZ GALE, Sonia BRÜHL y Jorge REYNA ALMANDOS.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 949/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General